

Protocolo para el seguimiento de la reproducción de las rapaces diurnas del Parque Nacional de Doñana

El seguimiento de las poblaciones de rapaces nidificantes del Parque Nacional se realiza mediante el control de la nidificación. Para ello se localizan todos los nidos existentes en el área de muestreo, y se procede a su reconocimiento.

En todos los casos se deberá rellenar una ficha de nido, en la que se hace constar los siguientes datos: especie, año, finca del Parque Nacional, localización (nombre de la zona concreta), coordenadas, características del sustrato que sostiene el nido (especie, altura, cobertura foliar, estado, otros nidos, observaciones), y características del nido (si estaba ocupado el año anterior y por quién, altura aproximada sobre el suelo, observaciones).

Además, se rellenará una serie de datos por cada control realizado, como son: fecha, horario, presencia de adultos, contenido del nido, y restos de presas.

También se debe reflejar los datos correspondientes al anillamiento y control de cada pollo, como son: fecha, anilla de metal, anilla de plástico/otras marcas, longitud de la octava primaria, longitud del tarso, peso, si se toman muestras y el sexo del pollo si es posible su determinación.

Por último, es muy útil realizar un esquema de la situación del nido.

Localidades de muestreo

Este seguimiento intentará estudiar toda la población reproductora en el Parque Nacional de las dos especies que se encuentran amenazadas según el Libro Rojo de las Aves de España (Madroño et al., 2004): milano real, que califica como “En Peligro” (EN), y aguilucho cenizo (*Circus pygargus*), que lo hace como “Vulnerable” (VU). Y también debe ser total para las especies poco abundantes en la zona, caso de halcón peregrino (*Falco peregrinus*), elanio azul (*Elanus caeruleus*), águila culebrera (*Circaetus gallicus*), aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*), azor (*Accipiter gentilis*) y alcotán (*Falco subbuteo*).

Por el contrario, para el resto de las especies sólo se controlará una fracción de la población total, como son la Reserva Biológica de Doñana y Matagordas, de las que se cuenta con bastante información previa, sobre todo de la primera.

Calendario y periodicidad

Las fechas adecuadas para realizar el seguimiento abarcan los meses de marzo hasta septiembre, ambos inclusive, ya que hay especies que comienzan la cría en fechas tempranas (por ejemplo, halcón peregrino y ratonero común) y otras que lo hacen en pleno verano (caso del alcotán). En el caso de las especies amenazadas y de las poco abundantes, se pueden realizar, si se estima oportuno, hasta un máximo de tres reconocimientos al nido, con el fin de conocer el tamaño de la puesta, el número de pollos nacidos y proceder al anillamiento y toma de datos de los pollos supervivientes. En el resto de las especies sólo se accederá una sola vez a los nidos para realizar el anillamiento y la toma de datos de los pollos.

Este seguimiento será anual para el milano real y el halcón peregrino. En el primer caso por su grado de amenaza, y en el segundo por las peculiaridades de índole conservacionista que tiene esta especie. Para el resto de las especies se realizará un seguimiento quinquenal.

Material

Vehículo todo terreno.

Material de escalada (por persona): cuerda estática y semiestática (ambas de 60 metros de longitud), arnés de trabajo vertical, 30 metros de cordino fino para material, casco, stop, ocho, croll, puño con pedal, cintas express de diversos tamaños, ocho mosquetones con seguro y otros ocho mosquetones sin seguro.

Pinchos de piñero.

Escalera metálica de dos paños de 12 metros da altura total.

Material de anillamiento y toma de datos biométricos: alicates de anillamiento (metal y anillas de lectura a distancia), reglas de diversas longitudes, calibre, dinamómetros adecuados.

Prismáticos 10x42.

Telescopio 20-60x.

Trípode.

Fichas de nido.

Personal

Es imprescindible el concurso de dos personas, una experta en escalada y en este tipo de seguimiento, que hace los controles de los nidos, y otra que apunta la información y lo acompaña en todo momento por si es necesario socorrer al primero. En el caso de la utilización de la escalera, fundamentalmente para acceder a los emplazamientos de los halcones, es necesaria la presencia al menos de otra persona más que ayude al transporte de ésta.

No obstante, cuando se haga el control quinquenal se necesitarán dos equipos de trabajo, cada uno de ellos formado por una persona experta y un ayudante. Además, para el control de los nidos ubicados en la marisma, fundamentalmente de aguilucho lagunero, cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*) y millano negro (*Milvus migrans*), se contará con el concurso de las personas del Equipo de Seguimiento de Procesos Naturales responsables del seguimiento de las aves marismeñas.

Resultados

Como Resultados de este protocolo se ofrece en la página web del Equipo de Seguimiento de Procesos Naturales (<http://www-rbd.ebd.csic.es/Seguimiento>) sendas tablas resúmenes del control realizado a las poblaciones nidificantes de milano real y halcón peregrino en 2006. Para cada nido o territorio de ambas especies se utiliza un número de orden por motivos de conservación. En el caso del milano real también se incluye el sustrato arbóreo del nido, el número

mínimo de pollos volados y un apartado de observaciones. Para el caso del halcón peregrino sólo se ofrece el número de pollos volados. Lógicamente, la información más delicada se encuentra disponible para los gestores del Parque Nacional.